

Ricardo E. Latcham.

EL PATRIARCADO Y EL MATRIARCADO EN LA AMERICA INDIGENA

(*Conclusión*)

LAS tribus se dividían en nueve clases totémicas que tomaban los nombres de sus respectivos tótemes: lobo, oso, tortuga, castor, ciervo, becada, garza, anguila y halcón. Los caudillos, llamados *sachems*, carecían de mayores privilegios. Las habitaciones eran comunes y tenían cabida en ellas hasta veinte familias. El derecho de alimentación era común a todos los miembros y los productos alimenticios eran propiedad del clan, bajo la vigilancia inmediata de las mujeres, quienes eran las únicas que cultivaban la tierra. Ellas confeccionaban los vestidos, atendían a las labores domésticas y a la crianza de los niños. Los hombres se dedicaban a la guerra, a la caza y a la pesca. Cada comunidad tenía un jefe femenino, quien con el Consejo de las Madres, disponía los matrimonios. No siempre los hombres casados habitaban con sus mujeres. A menudo permanecían bajo el techo materno y sólo, de cuando en cuando, visitaban a sus esposas, a quienes tenían, por otra parte, que entregar una buena parte de lo que cazaban o pescaban. Al no hacerlo, la mujer tenía el derecho de no recibir sus visitas. Cuando ambos cónyuges vivían juntos, era el hombre en todo caso el que se trasladaba a la morada de la mujer. La separación o el divorcio se efectuaba a voluntad y los hijos permanecían con la madre. Los bienes y las propiedades de la familia los heredaban sólo las hijas. A los hijos varones se les asignaba únicamente lo necesario para su sostenimiento. Las mujeres, por consiguiente, tenían la balanza del poder en sus manos y directa o indirectamente su influencia en todos los asuntos internos del clan era preponderante. Las

madres se reunían en consejo, discutían todo lo que interesaba a la comunidad y sus acuerdos eran propuestos al gran consejo de la tribu o de la confederación, que los tomaba muy en cuenta para sus decisiones.

Los hombres solteros estaban sujetos a severas restricciones. No podían hablar públicamente con las muchachas, vivían aparte y sus casamientos eran arreglados por sus madres.

Los caudillos eran elegidos en las asambleas del consejo del clan, en las cuales tenían voz y voto todos los adultos, hombres y mujeres.

Vecinos a los iroqueses, ocupando una parte del litoral del Atlántico, el norte de los Estados Unidos y el sur del Canadá, encontramos el gran grupo lingüístico de los algonquines, que contaba más de cincuenta tribus. Algunas de ellas habían adoptado una vida sedentaria y se dedicaban a la agricultura. Entre las más importantes de éstas últimas se pueden citar los obshibwés, los delawarees, los mohicanos, los menominis, los potawattamies, los otawas, los shawnees, los sauk, los foxes, los micmac y muchas otras. En todas ellas prevalecía el sistema matriarcal, muy parecido en sus caracteres generales al de los iroqueses.

Los hurones o wyandottes, que habitaban los contornos del lago Hurón, eran, antes de su aniquilamiento por los iroqueses, un pueblo matriarcal y las mujeres tenían el poder en sus manos. A la cabeza de cada liga totémica figuraban cuatro jefes femeninos, elegidos por el consejo de madres. Ellas nombraban al caudillo de la paz o administrativo y el jefe militar.

Más al sur, en la región del bajo Mississippi y los estados del Golfo de Méjico, hallamos a los creeks, o muskogeas, los choc-tás, los cherokees, seminolas, apalaches, natchez, etc., todos con línea hereditaria materna y con una constitución de clan matriarcal.

De todas las tribus de los Estados Unidos, las que más habían progresado en la agricultura eran aquellas que habitaban las mesetas áridas de Nuevo Méjico, Colorado, Arizona y Utah, a las cuales se ha dado el nombre de indios pueblos, porque vivían en edificios de piedra o de adobes agrupados en forma de pueblos. Todos estos indios, muchos de los cuales viven hasta hoy, estaban constituídos en clanes totémicas con sistema social de matriarcado.

Algunas tribus de las praderas también habían comenzado a practicar la agricultura y de nómades que antes eran, se habían convertido en sedentarias, adoptando la filiación materna al cambiar su sistema de vida. Entre éstas se pueden citar los

manitaris, algunas tribus de shawnees, los mandans, los crows, etc.

Por la costa septentrional del Pacífico, volvemos a encontrar las costumbres matriarcales, no ya entre tribus agrícolas, sino entre otras dedicadas principalmente a la pesca. En esta región, las condiciones excepcionalmente favorables de la pesca, durante cierta época del año y la gran superabundancia de la producción, han dado lugar al desarrollo cultural muy superior al de las demás tribus pescadoras del continente.

Durante el verano, el salmón remonta los ríos del litoral en tan enorme abundancia que la pesca proporciona una amplia alimentación para todo el año y todavía sobra para el comercio con otras tribus del interior. Esta abundancia ha originado una técnica especial de preparación y conservación del pescado que permite guardarlo por largo tiempo y transportarlo con facilidad. Hay diferentes maneras de prepararlo, especialmente la secadura y la conservación en aceite.

En esta época, es la mujer quien se encarga del trabajo de la pesca y de la preparación del pescado. Aquí, como entre las tribus de agricultores, es ella quien se convierte en principal proveedora de la familia. Los hombres se dedican generalmente a la caza y a la guerra. No es de extrañarse entonces que las mujeres, poco a poco, se impusieran, creando para sí una situación mucho más favorable que la que ocuparon en el anterior estado cultural en que la subsistencia dependía exclusivamente de la caza.

Durante el verano, estos indios llevan una vida errante cogiendo y preparando el salmón y en invierno viven en grandes casas de madera, cuyos exteriores e interiores están decorados de maderos y vigas talladas con un arte extraordinario y único. En frente de sus casas se elevan grandes mástiles tallados con complicados blasones totémicos y pintados de los más diversos colores.

Los más importantes de estos pueblos son los tlinglit que ocupan el territorio y las islas del sur de Alaska. Al sur de ellos se encuentran los haida que habitan principalmente las islas de la Reina Carlota. Al sur de los haida viven los wakash y los salish. Los últimos de quienes quedan todavía unos 20,000, se dividen en más de ochenta sub-tribus.

En todas estas tribus rige la filiación materna y todavía existen entre ellas muchas de las costumbres características de las sociedades matriarcales, aunque en la actualidad se nota una transición hacia la cultura patriarcal, debido con toda seguridad al contacto con los blancos.

En Méjico y Centro América, si aceptamos la teoría de la difusión de la cultura americana desde este centro, debemos reconocer una época anterior a la evolución de la agricultura, en que la filiación sería paterna y que después, con la introducción del cultivo de las plantas y la nueva vida económica que la acompaña, se impondría la filiación materna. Sin embargo, al registrar los documentos de la época de la Conquista Española, encontramos que al principio del siglo XVI, existía un estado de transición, en el cual, aunque persistía en muchas partes la filiación materna, los hombres se emanciparon en gran parte de la tutela de las mujeres, en cuanto a la vida política y muchas otras fases de la sociabilidad. Quedaban en algunos regiones y aun quedan entre los lacondones y otras tribus mayas, ciertos grupos que presentan vestigios del régimen matriarcal, pero en general, los pueblos actuales de la zona han adoptado el sistema patriarcal.

En Sud-América, aun cuando la materia no se ha estudiado en detalle, se puede asegurar que la mayoría de las tribus dedicadas a la agricultura son matriarcales y que aun los pueblos más adelantados, como los incas, reconocían la filiación materna. Cierta es que algunos de ellos, al igual de los mejicanos, se hallaban, a la llegada de los españoles, en un estado de transición hacia el régimen patriarcal.

El estado matriarcal de los chibchas de la meseta de Bogotá es sabido históricamente y la Crónica de Cieza de Leon, escrita a mediados del siglo XVI, nos enseña que la mayoría de las tribus agrícolas de Colombia, Ecuador y el Perú, por donde él pasó en sus viajes, reconocían la filiación materna y la herencia por la línea femenina.

Lo que no está tan bien sabido es que en esa misma época, los pueblos indígenas de todo Chile se hallaban en el mismo estado social y regía entre ellos el sistema matriarcal, aunque en muchas partes del país se notaba la transición de que hemos hecho mención.

Entre los atacameños de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, y entre los araucanos de Chile austral, la filiación materna continuó hasta bien entrado el siglo XIX. Solamente después del establecimiento de la República de Chile y para acomodarse a las leyes de la propiedad y de la herencia, se produjo un cambio de filiación, aunque todavía quedan entre estos pueblos muchos vestigios del anterior estado social.

En Venezuela y el norte de Brasil, los aruacos, los caribes, y los tupí-guaraníes, pueblos que practicaban la agricultura, eran todos matriarcales, aunque en la actualidad, algunas de

sus tribus se encuentran en una fase de transición, en que el hombre comienza ya a establecer su supremacía, quedando, sin embargo, en la mayoría de ellas la filiación materna y en algunas predominan aún las mujeres.

Hemos mencionado varias veces, que, entre los pueblos americanos de cultura más adelantada, en que ya comenzaba la urbanización de la población, se encontraba un estado transitorio entre el régimen matriarcal y el estado patriarcal. No obstante, conviene dejar claramente establecido que el verdadero estado patriarcal, conocido entre los pueblos ganaderos y pastores del antiguo mundo, en que el padre era jefe de la familia, dueño y señor de todos sus miembros, en que la filiación es paterna reconociéndose únicamente la consanguinidad del padre y en que los hijos heredan los bienes de éste, sin participación de las hijas, no se ha conocido en América.

Por otra parte, entre muchos de los pueblos de agricultores superiores, el hombre había logrado emanciparse hasta cierto grado de la tutela de las mujeres. Viendo la importancia de la propiedad de las tierras de cultivo, poco a poco se había posesionado de ellas. Conseguido este resultado, los hombres, al casarse no iban más a vivir en las casas de sus suegras, sino, compraban a sus mujeres y las llevaban a sus propios hogares. Allí ellas se convertían en dependientes de sus maridos. Siempre labraban las tierras y se ocupaban como antes en las pequeñas industrias caseras, pero los productos de estas labores pasaban a las manos de los hombres, quienes llegaron a ser los verdaderos dueños de todo.

Los más poderosos o los más ricos compraban o adquirían de otra manera, varias mujeres, las cuales, por ser las productoras, constituían una fuente de mayores riquezas. El exceso de la producción promovió un sistema de comercio o de intercambios con otras familias o con otras regiones y esto independizó aún más a los varones, quienes eran los únicos que se ocupaban de esta clase de actividades. Por otra parte, la costumbre de la filiación materna, por la cual los hijos heredaban el apellido y el tótem de la madre, pertenecía al clan de ella sin reconocer la consanguinidad del padre, continuaba en todas partes hasta mucho después de la ocupación del continente por los europeos. Los esfuerzos hechos por éstos para desarraigar tales costumbres resultaron infructuosos. Aun entre los incas reales persistía la filiación materna hasta fines del siglo XVI y entre los indios peruanos y bolivianos hasta mucho más tarde, como lo sabemos por las ordenanzas de los virreyes, quienes prohibían que los hijos se llamasen por los apellidos de sus madres o que volvieresen,

a la muerte de sus padres, a la agrupación materna por considerarse consanguíneos únicamente por línea femenina. Es decir, se trataba por decretos oficiales cambiar en filiación paterna, la filiación materna vigente.

Con la nueva libertad adquirida por el hombre, la situación social llegó a complicarse. Establecido el derecho de retirar a la mujer de su propio clan, mediante una compensación hecha a sus parientes, los jefes y los poderosos no se conformaban, como hemos visto, con la compra de *una* mujer, sino que se casaban con varias, no siempre de la misma agrupación y apellido. En consecuencia, la familia parternal se dividía en tantos grupos cuantas mujeres había de diferentes linajes. La primera mujer era conocida como la legítima y en el caso de haber bienes, a veces el hijo de ésta los heredaba. Pero este sistema de herencia no era universal. Algunas tribus reservaban el derecho de herencia al pariente consanguíneo más próximo del fallecido. En ningún caso podía ser el hijo, puesto que los hijos no se consideraban consanguíneos del padre. La sucesión recaía generalmente en el sobrino, primogénito de la mayor de las hermanas uterinas casadas del difunto y al faltar éste, al hermano carnal del mismo fallecido. De tal manera la propiedad y los bienes siempre quedaban en poder de miembros del clan y en la misma descendencia consanguínea femenina.

La principal preocupación ahora fué la conservación de la propiedad en manos de miembros de la familia paterna y, para lograr este resultado, se comenzó a dar mayor importancia a la paternidad. Los hijos, en muchas partes, fueron reconocidos como descendientes del padre, pero todavía heredaban el apellido y el tótem de la madre y pertenecían al clan de ella.

Durante el régimen netamente matriarcal, los grupos eran homogéneos en cuanto a apellido y tenían la verdadera constitución de clan. Ahora se hallaban en un estado transitorio que no era ni el del clan propiamente dicho ni menos aun aquel de la gens patronímica. Por las costumbres exogámicas de la mayor parte de las tribus y la persistencia de la filiación materna, en cuanto a linaje y apellido, los clanes perdieron su homogeneidad onomástica y apareció en cada uno de ellos una serie de apellidos que no eran los originales.

Mientras el hombre, al casarse, iba a vivir en el clan de la mujer, si tomaba a varias esposas, éstas tenían que ser todas del mismo linaje y así los hijos de todas ellas tenían el mismo apellido y tótem y pertenecían al mismo clan. Pero, cuando el varón llevaba a sus mujeres a su propio clan, las diferentes esposas podrían ser de diversos orígenes y, por tanto, los hijos de cada

una de ellas tendría un apellido distinto y a la vez pertenecerían a diferentes clanes.

Para regularizar tal estado anómalo, recurrieron a varios expedientes más o menos plausibles. Ninguno de ellos, sin embargo, dió los resultados apetecidos, cuales eran: unificar la familia paterna y reemplazar el clan materno por las gens paterna, con sucesión por la línea varonil, el reconocimiento del tótem del padre y el empleo del apellido paterno en vez del materno.

Indicaremos algunos de los ensayos adoptados por los araucanos para resolver este problema. Un medio favorito era que el cacique o el ulmen (hombre rico), únicos que podían darse el lujo de tener pluralidad de mujeres, se casaran con varias hermanas o mujeres del mismo clan y apellido. Con esto pretendían que todos sus hijos llevaran un solo apellido y perteneciesen al mismo clan. Empero, en la segunda generación, volvía a reinar la heterogeneidad de antes. Los hijos, por tabú o prohibición exogámica, no podían casarse con mujeres de su propio apellido y como persistía la filiación materna, los nietos se llamaban de diversas maneras, según el clan y el apellido de sus respectivas madres.

Otro sistema, que se hizo bastante común entre los araucanos era el konchotun o alianza matrimonial, celebrada entre dos familias; por la cual los jefes celebraban un pacto solemne y comprometían a sus descendientes a casarse con los descendientes de la otra; es decir, que los hijos de cada una se casaran con las hijas de la otra. Puesto en práctica este sistema, en cada familia se reproducían los dos apellidos por generaciones alternadas. Los hijos nunca llevaban el apellido de los padres, pero sí el de los abuelos. Después de algunas generaciones las dos familias llegaban a encontrarse tan inextricablemente emparentadas que se miraban como una sola parentela en la que no existían más que dos apellidos.

Entre este mismo pueblo, era costumbre que el sucesor de un difunto heredara sus mujeres y las tuviera, como dice el Padre Rosales, «para el tálamo y para el servicio de la casa». Este era otro medio de evitar el desmembramiento de la familia paterna y provenía de la práctica de comprar la mujer. Al casarse, el hombre entregaba a los parientes de la mujer, animales o bienes, en cantidad convenida entre las partes, para compensar la pérdida del clan de la persona que se alejaba. La mujer podía recobrar su libertad con la devolución de este valor al marido o al sucesor, pero mientras tanto se consideraba propiedad del marido, y como tal podía ser heredada.

El objeto de todos estos paliativos o subterfugios era crear

una familia paterna, ya que la propiedad y la posesión de los bienes y dignidades habían pasado a manos del hombre y la sucesión o herencia se derivaba de él en vez de la mujer, como antes.

Lo primero que uno pregunta es ¿por qué siendo aparentemente tan sencilla la resolución del problema, no cambiaban de una vez la filiación y daban a los hijos el apellido y tótem del padre? Esto, a primera vista, parece ser lo más fácil y lógico; pero militaban en su contra todos los conceptos de la consanguinidad. Los hijos los eran en primer término de la madre y sólo subsidiariamente del padre. Luego las costumbres de muchas generaciones no se pueden divorciar con facilidad. Pero las más importantes de todas eran sus ideas religiosas—el culto de los antepasados y del tótem. Estos se derivaban de la línea femenina y al cambiar la filiación, todos quedarían sin antepasados y sin tótem hereditario. Estos eran los seres que más veneraban y cuyo enojo y displicencia más les convenía evitar. ¿Cómo entonces derrocarlos sin que éstos les visitaran con tremendas calamidades? No podrían pensar en semejante ultraje que traería un castigo ejemplar.

Antes de terminar queremos citar algunos casos conocidos históricamente de la existencia del matriarcado en diversos puntos de Chile a la llegada de los españoles. Estos demuestran que las tribus de diferentes valles se gobernaban directamente por cacicas o por sus maridos en derecho de sus mujeres.

El historiador Herrera, hablando del valle de Copiapó, dice que «el cacique principal tenía por mujer a una india heredera de todo el valle; *porque allí se hereda por las madres y en siendo casadas el marido gobierna*».

Fernández de Pulgar, hablando de la misma cacica, dice: «*Allí se estila heredar las hembras*».

Otra cacica del valle de Copiapó y cuyas tierras deslindaban con las de Francisco de Aguirre, se llamaba María Achay, casada con un indio de nombre Guayticay, quien gobernaba en derecho de su mujer. Pasaron estas tierras en herencia a su hija Quisma Achay, aunque tuvo hermanos varones. Aquí vemos también que la hija heredaba el apellido materno y no el paterno.

Bartolomé Flores, uno de los compañeros de Pedro de Valdivia, se casó con la hija del cacique de Talagante, quien gobernaba en derecho de su mujer. La mujer de Flores heredó de su madre todos los terrenos entre los ríos Mapocho y Maipo. La hija de ella, doña Agueda Flores, a su vez, heredó estos terrenos, siendo solamente usufructuario de ellos su padre.

Los documentos de la época hablan de la cacica de Curimón, la de Guanchullami, quien se casó con un español de apellido Cárdenas y de la más famosa de Chacabuco, llamada María Pico de Plata, amancebada con el conquistador Francisco Martínez.

El cacique Melipilla era forastero en el distrito de ese nombre y gobernaba en derecho de su mujer, quien era la cacica del lugar.

Varios de los conquistadores basaban los títulos de las tierras que ocupaban, en el derecho de sus mujeres, las cacicas de los respectivos lugares.

En tiempo de García Hurtado de Mendoza, salieron a la cabeza de sus tropas, las cacicas Colpollanca y Yanequeo.

Tanto en Chile como en el Perú, el Ecuador y Colombia, un estudio de los documentos relativos a los juicios sobre títulos en el siglo XVI proporciona muchos datos parecidos y comprueba que en todos estos países existía el matriarcado o a lo menos un estado de transición en que todavía predominaba la filiación materna y la herencia por líneas femenina.